LITORALPRESS

Fecha: 17-06-2025
Medio: El Divisadero
Supl. : El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Aprueban uso gratuito de 22 inmuebles fiscales que benefician a habitantes de 6 comunas de la región

Pág. : 6
Cm2: 603,5

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: No Definida

Aprueban uso gratuito de 22 inmuebles fiscales que benefician a habitantes de 6 comunas de la región

Coyhaique-. Tras una extensa jornada en la comisión Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente, RIMA, del Consejo Regional, las 22 solicitudes de concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales presentadas por la seremi de Bienes Nacionales de Aysén, Irina Morend Valdebenito, fueron aprobadas por unanimidad, acción que fue reafirmada en la sesión plenaria del CORE, instancia encabezada por el gobernador regional Marcelo Santana.

En ese contexto, y tras la venia del cuerpo colegiado, las 22 solicitudes continuarán a su etapa final de tramitación para próximamente

obtener la resolución que otorgará la concesión, por ejemplo, a la Sexta Brigada de Bomberos de Balmaceda, institución que podrá postular a proyectos, como reconoció Eduardo Bravo, "esto es muy importante porque era una traba que teníamos de poder postular al ansiado proyecto que tenemos de poder tener, por fin, un cuartel de bomberos dignos para todas las bomberas y bomberos que prestan servicio en la localidad".

Once solicitudes emanaron desde los municipios de Guaitecas, Aysén, Coyhaique, Tortel y Chile Chico, seis desde organizaciones sociales, mientras que, las otras cinco, fueron levantadas por instituciones como el Centro de Formación Técnica, Universidad de Aysén, Sernageomin y Registro Civil; no obstante, todas en común cumplen con uno de los objetivos del Ministerio de Bienes Nacionales, de promover el buen uso del patrimonio fiscal.

En esa línea, uno de los proyectos que ha logrado consolidarse, es el de la Fundación Vidas con Propósito de Puerto Aysén, quienes trabajan en un Banco de Alimentos a través de la Ley de Donaciones, tal como relató Hansy Chávez, "estamos súper contentos y agradecidos con Bienes Nacionales y el Gobierno Regional por este apoyo que nos va a permitir seguir trabajando en la región de Aysén… y así, nosotros poder invitar a otros locales comerciales, hoy trabajamos la Ley de donaciones de alimentos no comercializados y con esta construcción vamos a poder invitar a más locales comerciales a donar sus mermas, ya que con el supermercado que trabajamos ahora (Unimarc de Puerto Aysén y Coyhaique), hemos podido llegar a alrededor de 1.600 personas de la región anualmente", explicó la vocera de la fundación.

Para la seremi de Bienes Nacionales de Aysén, este es un hito muy importante "estamos contentos por la aprobación de 22 concesiones de suelo fiscal que presentamos y que benefician a distintas organizaciones, atendiendo en este caso a seis de las diez comunas de la región de Aysén. Tenemos un compromiso como Gobierno y como Ministerio con los territorios de la región de Aysén y por lo tanto, hemos estado apoyando el desarrollo y la postulación de estas concesiones que además, favorecen a organizaciones sociales y también a instituciones locales como las municipalidades, que además, ellos ejecutan proyectos que van en función de mejorar las condiciones de habitabilidad y también el apoyo de las organizaciones locales en dichos territorios, así que creemos que ha sido una jornada exitosa, agradecer al Consejo, también al Gobernador Regional por toda la disposición de poder colaborar con Bienes Nacionales en el beneficio de nuestros territorios", expresó Irina Morend Valdebenito.

Dentro de las 22 concesiones, se encuentran el Sindicato de Pescadores Artesanales de Puerto Raúl Marín Balmaceda, quienes podrán mejorar su sede y ampliar la cocina para dar valor agregado a su producción, por otro lado está la Novena Compañía de Bomberos de El Blanco, quienes podrán levantar una nueva infraestructura, así también, la Municipalidad de Chile Chico tendrá regularizada la remodelación del Gimnasio de Puerto Guadal; el municipio de Coyhaique podrá instalar la Oficina Local de La Niñez, la Universidad de Aysén creará un cowork para fortalecer capacidades de los futuros egresados y vincularlos al mundo laboral; el municipio de Aysén podrá invertir en mejoras en el Cine Municipal y Casa de la Cultura, entre otras iniciativas que igualmente podrán concretarse en el sector de Los Torreones, Puerto Cisnes, Coyhaique, Melinka, Repollal, Caleta Tortel y Puerto Aguirre.

EXTRACTO

En autos **V-28-2024**, Juzgado Civil, Chile Chico, caratulada **"JIMENEZ Y OTROS"**, voluntaria, se ha dispuesto notificar por aviso lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita desarchivo. **OTROSÍ:** Se cite a audiencia. **SOLICITUD: SERGIO ESTEBAN NAVARRETE PRADENAS**, abogado, por los solicitantes en causa civil voluntaria **Rol V-28-2024**, sobre constitución judicial de una organización de usuarios de aguas, caratulada **"Jiménez"**, a S.S. con respeto digo: Que, para continuar la tramitación de esta gestión voluntaria, vengo en solicitar el desarchivo del expediente. **OTROSÍ**. Solicito respetuosamente a S.S. se sirva se sirva citar a todos los interesados en la organización de la Comunidad de Aguas del sector Laguna La Manga, comuna de Chile Chico, a la audiencia de continuación del comparendo establecido en el artículo 188 del Código de Aguas, con el objeto de que se declare judicialmente organizada dicha comunidad de aguas, se aprueben sus estatutos y se elija a su primer directorio provisorio. Disponiendo al efecto que la citación se publique en el Diario El Divisadero, de Coyhaique, durante tres días y una publicación en un Diario de Santiago, y que la primera de dichas publicaciones se realice con una antelación de más de 10 días respecto de la fecha que se fije para el comparendo, conforme se exige en el artículo 188 inciso segundo del Código de Aguas. **RESOLUCIÓN: Chile Chico, a cinco de junio de dos mil veinticinco.** A lo principal: Ha lugar, desarchivase. Al otrosí: Ha lugar, cítese a todos los interesados en la organización de la Comunidad de Aguas del sector Laguna La Manga, comuna de Chile Chico, a la continuación del comparendo establecido en el artículo 188 del Código de Aguas, el cual se fija para el **viernes 18 de julio de 2025, a las 10:00 horas** (ZONA HORARIA REGION DE AYSEN). Notifíquese y póngase en conocimiento de las partes que, sin perjuicio que la audiencia decretada en autos se llevará a cabo en las dependencias del tribunal, los apoderados podrán solicitar su propia comparecencia de forma remota, mediante videoconferencia, para cuyo efecto deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, pudiendo ejercer dicha facultad hasta dos días hábiles antes de la realización de la audiencia, a fin de optimizar el sistema de agendamiento de este Tribunal, así como el correcto desarrollo de las audiencias. Respecto de la citación y notificación solicitada, conforme se exige en el artículo 188 inciso segundo del Código de Aguas, como se pide, pasen los antecedentes al señor Secretario del Tribunal a fin de redactar el extracto del aviso que se deba publicar, de acuerdo a lo resuelto precedentemente. Resolvió don **GUILLERMO REINALDO FRENE CANDIA** Juez Titular del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Chile Chico

16 - 17 - 18 de junio 2025